

RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2026 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LA TERCERA PRUEBA SELECTIVA (ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS).

Con fecha 13 de febrero de 2026, el Tribunal Calificador dictó Resolución por la que se hacían públicos los resultados de la tercera prueba selectiva (entrevista personal por competencias).

Advertido error material en el título de dicha Resolución, en el que se hace referencia a la *“Convocatoria de promoción interna de 4 plazas de Jefe de Equipo de Policía Portuaria para el Puerto de Santa Cruz de Tenerife”*, cuando en realidad la Resolución corresponde a la *“Convocatoria de 1 plaza fija de Técnico/a de Medio Ambiente para el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, para la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife”*, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos,

ESTE TRIBUNAL CALIFICADOR ACUERDA:

Primero. – Rectificar el título de la Resolución de 13 de febrero de 2026, que queda redactado en los siguientes términos:

“RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2026 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LA TERCERA PRUEBA SELECTIVA (ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS) DE LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA FIJA DE TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE PARA EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.”

Segundo. – Mantener inalterado el contenido de la citada Resolución en todo lo demás, al ser correctas las puntuaciones publicadas.

En Santa Cruz de Tenerife, la fecha de la firma electrónica.

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del Tribunal Calificador

